

4	0	E	4
	7	U	

**DECRETO N°** 

TEMUCO,

2 1 JUN. 2016

## **VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 427 de fecha 03.06.2016 evacuado por

la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado Nº 195 de fecha 16.06.2016, de la

Tesorería Municipal.

## **DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

BRAVO MAYOLAFQUEN RAMÓN EDUARDO

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO.

MONTO A DEVOLVER

: \$15.924.-

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CORRESPONDIA RETOMAR NO LE

LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A-2.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001

Otorgamiento de Licencias

(\$ 15.924).-

Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WA/mpñ.

Of. Partes

Contabilidad

Dpto. Gestión Abastecimiento.

Depto. Rentas y Patentes

Dirección de Tránsito Dpto. Licencias de Conducir.

Interesado (Secretaria Municipal).

1093562